

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT
MARTES 12 DE ABRIL DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 11h40, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, concejales: Abg. Renata Salvador y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Lic. Sebastián Zuquilanda y Sra. Rosa Elena Donoso, Gerente General y funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respectivamente; Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Xavier Vidal e Ing. Galo Rivadeneira, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Sra. Paola Ruiz, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Sra. Alin Acevedo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Msc. Alexandra Jaramillo y Abg. Mónica Sandoval, asesoras del despacho de la Concejala Luisa Maldonado, y, Sr. Adrián Caichug, asesor del despacho de la Concejala Renata Salvador.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas en las siguientes fechas:

- 7 de marzo de 2016

El acta del 7 de marzo de 2016, es aprobada sin observaciones.

- 29 de marzo de 2016.

El acta del 29 de marzo de 2016, es aprobada sin observaciones.

2. Continuación de la presentación del Proyecto de saneamiento de quebradas en el Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Ing. Xavier Vidal, funcionario de la Empresa pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Continúa con la presentación del Proyecto de saneamiento de quebradas en el Distrito Metropolitano de Quito. Menciona que el objetivo principal de este proyecto es ejecutar obras e intervenciones necesarias para un manejo integral y adecuado de los residuos líquidos generados por la población (descargas domésticas) y actividades productivas del Distrito Metropolitano de Quito (descargas industriales), mediante la intercepción, conducción y tratamiento de las aguas residuales urbanas; y, adicionalmente, da a conocer los objetivos planteados, mismos que se detallan a continuación:

- Sanear la cuenca del rio Guayllabamba, con implicación directa en el Distrito y cantones vecinos (Mejía, Rumiñahui, Pedro Moncayo);
- Recuperar el entorno de quebradas y ríos de las cuencas involucradas, mejorando su condición biótica y ambiental;
- Beneficiar a las poblaciones cercanas a los ríos con aguas que cumplen con los niveles de calidad, para los diferentes usos previstos;
- Viabilizar la ejecución de los proyectos hidroeléctricos en la cuenca del Guayllabamba; y,
- Cumplir con la Constitución y leyes subyacentes correspondientes a la prevención y control de la contaminación ambiental.

Explica, además, que este proyecto permite que sea generador de energía con 42 megavatios, y señala que la planta de recuperación de aguas residuales cuando se construya al final del periodo 16 este consumiendo 10 u 11 megavatios, por lo que se tendrán 30 megavatios para vender, esto significa que el proyecto es financieramente rentable y atractivo, esta planta ocuparía un total de 50 hectáreas. Indica que se dispone de un informe técnico favorable de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el cual manifiesta que ese suelo es para equipamiento urbano e industrial y el avalúo que entregó la Dirección Metropolitana de Catastro en base a este suelo está alrededor de \$ 1'.000.000,00 de dólares.

La presentación en referencia se adjunta al acta como anexo 1.

Siendo las 12h15 ingresa a la sala de sesiones el concejal Eddy Sánchez

Ing. Galo Rivadeneira, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Continúa la presentación del Programa de Descontaminación de los Ríos de Quito, la misma que se adjunta al acta como anexo 2.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Felicita el trabajo que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento realiza; y, adicionalmente, menciona su preocupación acerca de las quebradas que se utilizan para relleno y más por

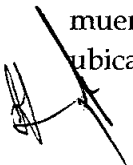
las que se encuentran en las que están dentro del proyecto del Metro. Solicita a la Empresa que se realice un estudio donde se identifiquen las quebradas muertas, las que hay que recuperar y las que son prístinas. También, señala la preocupación que tiene con respecto al lugar donde se pondrá la tierra que va a salir de la construcción del Metro o qué van hacer con toda esa tierra. Indica que desea hacer una visita junto con la Concejala Renata Salvador a las instalaciones de las plantas de saneamiento.

Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Realiza dos precisiones: una, es que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas dejó de tener competencia en lo que se refiere a escombreras desde el año 2012, por un ordenanza que creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, están en un periodo de transición cerrando el convenio con la entrega de la maquinaria y cerrando dos escombreras que están llenas. Adicionalmente, respecto del tema de Metro, están trabajando para incorporar más de 2 millones y medio de metros cúbicos del túnel en el Parque Bicentenario, para la creación de relieves y micro climas, puesto que el parque en el horario de 1h00 a 17h00, el viento es muy fuerte y de esta manera se pueda crear lugares de estancia, ahorrando a la ciudad recursos para el movimiento de tierras y transporte de excavación.

Adicionalmente, señala que una de las posibles alternativas para incorporar la otra mitad de tierra que se obtenga de la construcción del proyecto Metro, es rellenar quebradas muertas, un proyecto que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas quiere construir, que se llama el escalón 2. Sin embargo, existe una resolución de quebradas y el escalón 2 está definido por ordenanza y daría la posibilidad de tener una vía sobre la quebrada Caupicho, para lo cual se va a solicitar una reunión con el Sr. Alcalde para presentar este proyecto y poder llegar a un acuerdo de que exista una excepción para esta resolución y aplicar este proyecto en Quitumbe y los barrios que confluyen entre las Simón Bolívar y la Maldonado, lo cual también pone a consideración de la Comisión.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Menciona que reconoce que es una obra necesaria para la comunidad, sin embargo, hay que solicitar informes técnicos a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, necesariamente; e, indica que sería adecuado presentar este proyecto a la Comisión, pues no es solamente de vivienda, sino también de hábitat.

Finalmente, considera necesario conocer el estado de las quebradas de Quito, las que están muertas, las que hay que recuperar y las que son prístinas, cuántas son y dónde están ubicadas.



RESOLUCIÓN

La Comisión de Vivienda y Hábitat, luego de conocer sobre el Proyecto de saneamiento de quebradas en el Distrito Metropolitano de Quito, **resuelve:** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y a la Secretaría de Ambiente que presenten para conocimiento de la Comisión, el estudio realizado con el objetivo de identificar el estado de las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito.

3. Informe del avance del cronograma del Proyecto Ciudad Bicentenario por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Indica que se va a recibir una comisión de los beneficiarios dirigentes del proyecto Ciudad Bicentenario, para hacer el seguimiento al cronograma que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda había entregado.

Concejal Eddy Sánchez: Menciona que al momento se necesita de la decisión política del Concejo y obtener una resolución para que el Municipio entregue los recursos para concluir este proyecto, ya que el Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda ha hecho todos sus esfuerzos, pero se necesita recursos y es el Municipio el que debe solucionarlo para evitar problemas sociales.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Menciona algunos cambios que se han realizado en el cronograma, puesto que los contratistas finalmente se han alineado a la solución que propone la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, por lo que se han definido algunos cambios, entre esos, la necesidad de la aprobación de la Junta del fideicomiso y acuerdos con los contratistas según la norma.

Siendo las 13h00 sale de la sala la Concejala Renata Salvador.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Da la bienvenida a los dirigentes y les explica cómo la Comisión de Hábitat y Vivienda ha dado seguimiento a este proyecto y las actividades que se han desarrollado.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Inicia la presentación, indicando que se han logrado avances en los diálogos con los contratistas de las manzanas 23, 25, 26 y 27 y se ha logrado un acuerdo con ellos. Se está trabajando dentro del marco común de la situación legal, que es complejo y deben pasar a través de la Junta del Fideicomiso que está formada por miembros de la Empresa

Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y éstas son las que toman las decisiones; por lo tanto, los acuerdos son buenos y es positivo que se puedan tomar decisiones correctas, teniendo todos los informes financieros, técnicos y jurídicos.

Adicionalmente, menciona que se necesitan realizar dos Juntas de Fideicomiso. La primera, se va a celebrar el día viernes 15 de abril, cuyo orden del día incluirá una rendición de cuentas y del fideicomiso, que lo presentará FIDEVAL; luego, recibir un informe sobre el cumplimiento de una decisión que se había tomado a finales de 2012 para cerrar el fideicomiso con Bicentenario, decisión que al parecer fue tomada por el Ministerio de Finanzas, que disponía se cierren todos los fideicomisos privados y se pasen esos recursos para iniciar un fideicomiso público con la CFN. Sin embargo, si esa decisión se llevaba a cabo en el 2012, los contratistas debían entregar las obras como estaban y cancelar todo; actualmente no habría contratistas a quienes reclamar, por lo cual estamos esperando ese informe que justifique las razones del por qué no lo hicieron. Al momento hay la posibilidad de mantener el fideicomiso hasta finalizar las obras, ampliando el plazo de cierre unos dos años más, para reactivar la construcción y recibir físicamente las manzanas. Manifiesta, también, que entiende la preocupación de la gente al escuchar cuando mencionan que no ven obra y les indica que no es porque no se esté haciendo nada, están preparando el camino para ejecutar, alineando a contratistas y fiscalizadores.

La segunda Junta se realizará a finales del mes de abril, e incluirá el conocimiento de la viabilidad para realizar contrataciones complementarias, por cuanto cada uno de los contratistas tienen obras fuera de su contrato normal, las cuales nunca se legalizaron, causando los problemas que provocaron que las manzanas quedaran abandonadas. Como parte del trabajo de la empresa, se está reconociendo este tipo de obras y, por lo tanto, la Junta debe proporcionar el documento legal para suscribir estas contrataciones complementarias. El segundo punto de la junta será el conocimiento y aprobación del nuevo presupuesto del proyecto que está desactualizado y da como resumen números negativos, el proyecto requiere dinero y esta decisión daría el sustento financiero y técnico para seguir construyendo. El tercer punto de la Junta será la revisión y aprobación del PAC de todas las obras planificadas en la siguiente etapa, para que una vez que existan los recursos se inicie la ejecución. Adicionalmente, informa que se conoce que la Procuraduría ha dado respuesta a un contratista en el sentido de que los contratos realizados por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda son legales, quitándoles fundamento para una demanda. Sin embargo, esta respuesta no es vinculante porque es la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda quien debe hacer la consulta y recibir la respuesta. Hasta el día jueves 14 de abril la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda enviará el documento al Procurador de la Nación haciendo la consulta.

Siendo las 13h10 Ingresó a la sala la Concejala Renata Salvador y sale el Concejal Eddy Sánchez.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que es bueno que se haya llegado a un acuerdo con los contratistas, también es bueno el pronunciamiento de la Procuraduría, pues provee de base legal para tratar los contratos y esto posibilitará las contrataciones complementarias. Sin embargo, propone hacer seguimiento punto por punto al cronograma entregado, considerando que las manzanas 17, 24 y 30 ya están terminadas, no requieren recursos y se puede avanzar con la entrega.

Solicita informes sobre las primeras actividades establecidas en el cronograma, que debían realizarse en los meses de enero, febrero y marzo; y, manifiesta que va a realizar una inspección de las obras realizadas. De igual manera, solicita el cronograma de entrega de viviendas programadas para el mes de marzo.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Expone que para la implementación de las obras se requiere la reunión de la Junta que autorice los contratos complementarios y que fue un error no incluir este tema en el cronograma; por lo tanto, no se ha cumplido con las actividades establecidas. Los informes definitivos sobre el cumplimiento de procesos y multas de las manzanas 17, 24 y 30, sí están listos.

Concejala Renata Salvador: expresa que se siente muy molesta porque no se ha cumplido el cronograma que presentó la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y eso es una burla para todos, por lo que exige que se entreguen las viviendas que ya están terminadas, según se ofreció.

Siendo las 13h30, ingresa a la sala el concejal Eddy Sánchez y sale la Concejala Renata Salvador.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Indica que no es aceptable que existiendo una actividad previa tan importante como la Junta del Fideicomiso no se haya colocado en el cronograma y que teniendo prácticamente terminadas las manzanas 17, 24 y 30 no se puedan resolver los inconvenientes de este primer grupo. Solicita que se vaya dando tratamiento a los problemas por grupos, de acuerdo al estado de las manzanas; y, pide convocar inmediatamente a la Junta, pues es decisión únicamente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Señala que en el orden del día de cada sesión de la Comisión, cada 15 días, se incluirá el seguimiento del proyecto, y se solicitará el cronograma actualizado como un compromiso de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Se compromete a que, una


vez remitida a su despacho la copia del documento enviado al Procurador de la Nación, hará el seguimiento correspondiente para lograr que se dé respuesta inmediata.

RESOLUCIÓN


La Comisión de Vivienda y Hábitat, luego de conocer la presentación sobre el Informe del avance del cronograma del Proyecto Ciudad Bicentenario por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, **resuelve:**

1. Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que convoque inmediatamente a la Junta del Fideicomiso para el tratamiento de los temas expuestos en la Comisión.
2. Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que remita, para conocimiento de la Comisión, un cronograma actualizado del Proyecto Ciudad Bicentenario.
3. Incluir en el orden del día de todas las sesiones ordinarias de la Comisión de Vivienda y Hábitat, como punto del orden del día, el seguimiento al cronograma de avance del Proyecto Ciudad Bicentenario.

Siendo las 13h45, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.


Prof. Luisa Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HABITAT**

Carito S.
13-04-2016


Abg. María Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO 1

Programa para la Descontaminación de los Ríos de Quito

Índice

Misión/Objetivo	Pág 4
Descripción del Programa	Pág 6
Estrategia de Ejecución	Pág 8
Conclusiones	Pág 23

Misión/Objetivo

- Sanear la cuenca del río Guayllabamba, con implicación directa en el DMQ y cantones vecinos (Mejía, Rumiñahui, Pedro Moncayo).
- Recuperar el entorno de quebradas y ríos de las cuencas involucradas, mejorando su condición biótica y ambiental.
- Beneficiar a las poblaciones cercanas a los ríos con aguas que cumplen con los niveles de calidad, para los diferentes usos previstos.
- Viabilizar la ejecución de los proyectos hidroeléctricos en la cuenca del Guayllabamba.
- Cumplir con la Constitución y leyes subyacentes correspondientes a la prevención y control de la contaminación ambiental.

Misión/Objetivo

Ejecutar obras e intervenciones necesarias para un manejo integral y adecuado de los residuos líquidos generados por la población (descargas domésticas) y actividades productivas del DMQ (descargas industriales), mediante la intercepción, conducción y tratamiento de las aguas residuales urbanas

Description

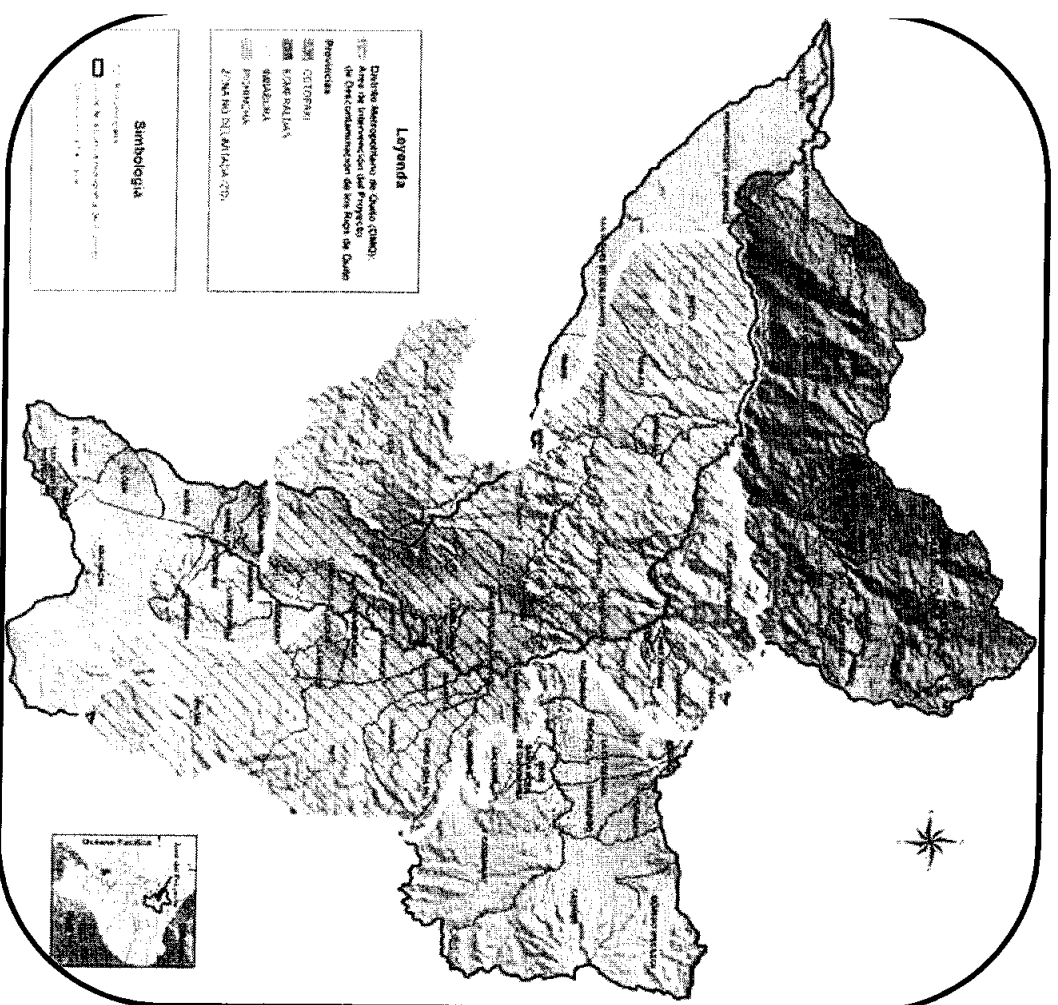
Justificación:

Existe un déficit importante en la cobertura de servicios de saneamiento tanto en la zona urbana como rural del DMQ.

SERVICIO	QUITO	DMQ	PARROQUIAS
Alcantarillado	96,53 %	92,27 %	81,60 %
Agua Potable	99,93 %	98,50 %	94,91 %
Tratamiento de Aguas Residuales	0,00 %	1%	1%

Descripción

Area involucrada:

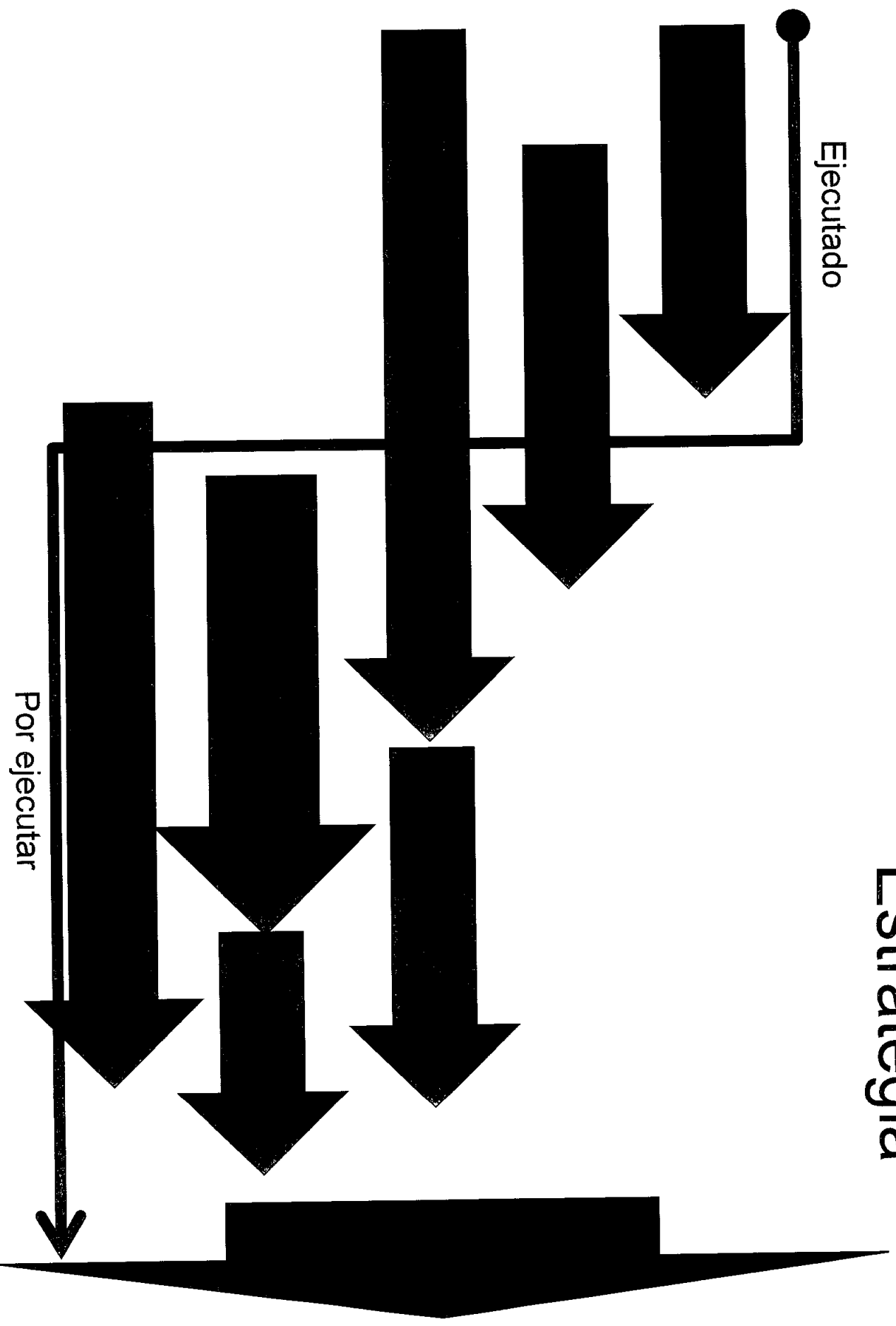


ZONA		EXTENSION (km ²)	
DMQ		4.230	
Cuenca Hidrográfica		8.068	

RIOS		LONGITUD (km)	
Machángara		22,5	
Monjas		24,3	
San Pedro		53,9	
Guayllabamba		175,3	
TOTAL		276,0	

Estrategia

Ejecutado



Estrategia

Componentes del Programa:

I. SUR DE QUITO

- Interceptores
- Plantas de Recuperación de Aguas Residuales (PRAs)
- Acondicionamiento Ambiental de quebradas

II. PARROQUIAS RURALES ORIENTALES

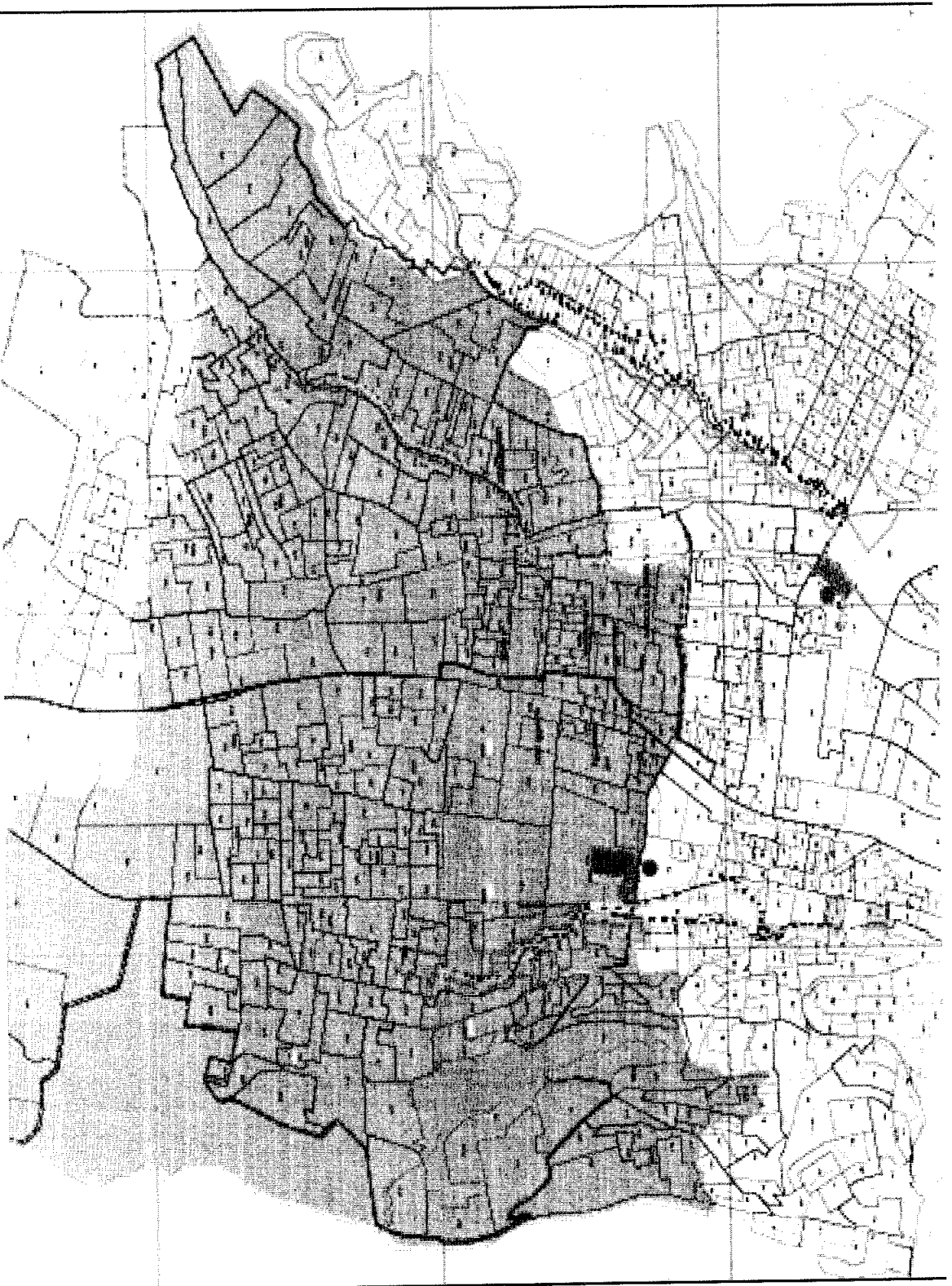
- Interceptores
- Plantas de Recuperación de Aguas Residuales (PRAs)

III. CIUDAD DE QUITO

- PRA Vindobona
- Emisarios
- Centrales Hidroeléctricas

Estrategia

I. SUR DE QUITO:



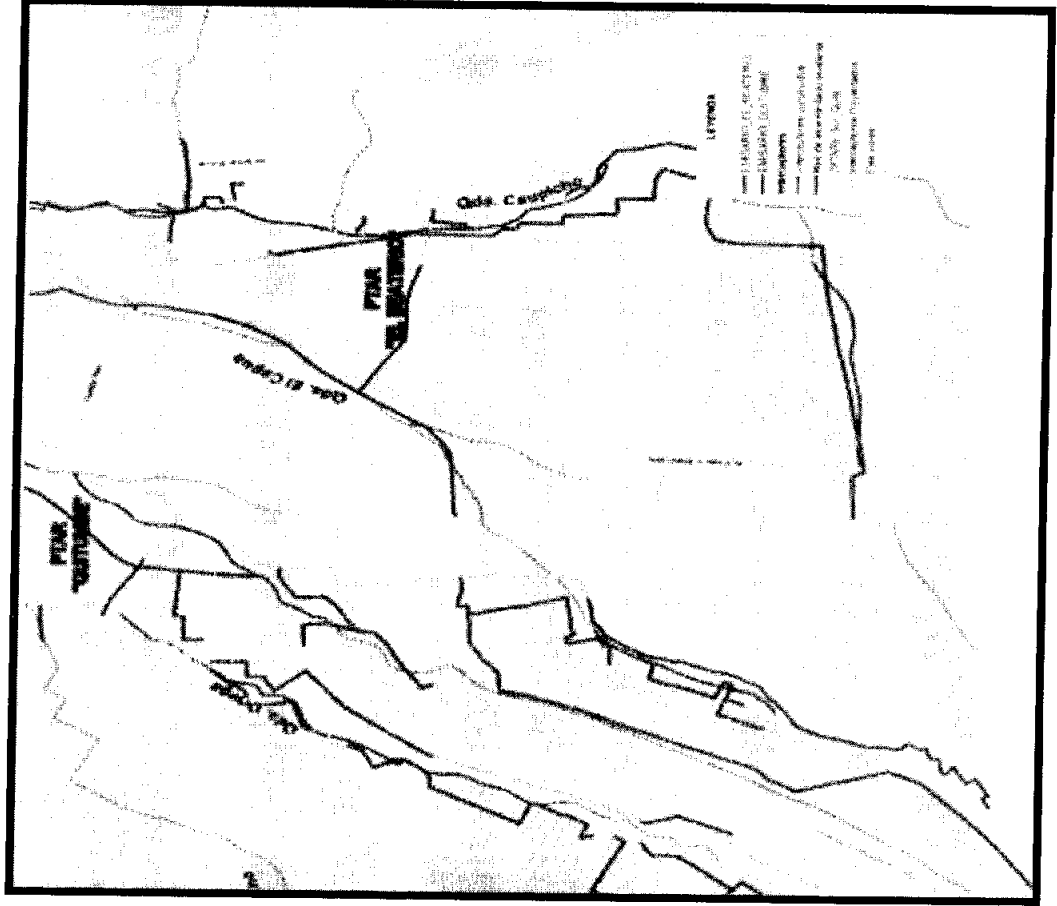
Estrategia

I. SUR DE QUITO: Colectores

Ahora



Después



Estrategia

I. SUR DE QUITO: PRA Quitumbe

Población atendida

69.000 hab

Caudal de Diseño

108 l/s

Proceso de

Tratamiento

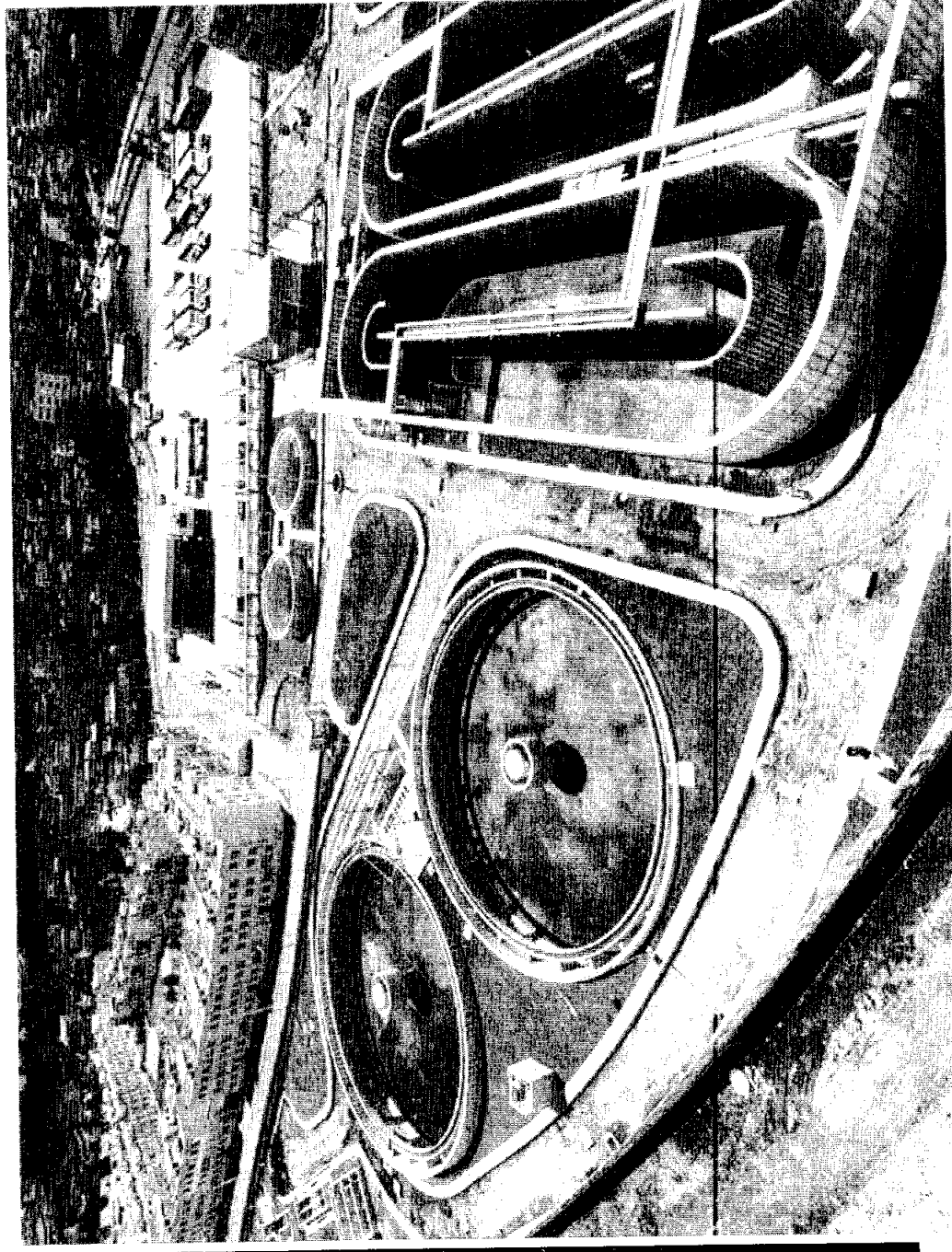
**Lodos Activados
(AE)**

Costo de Inversión

12,5 millones

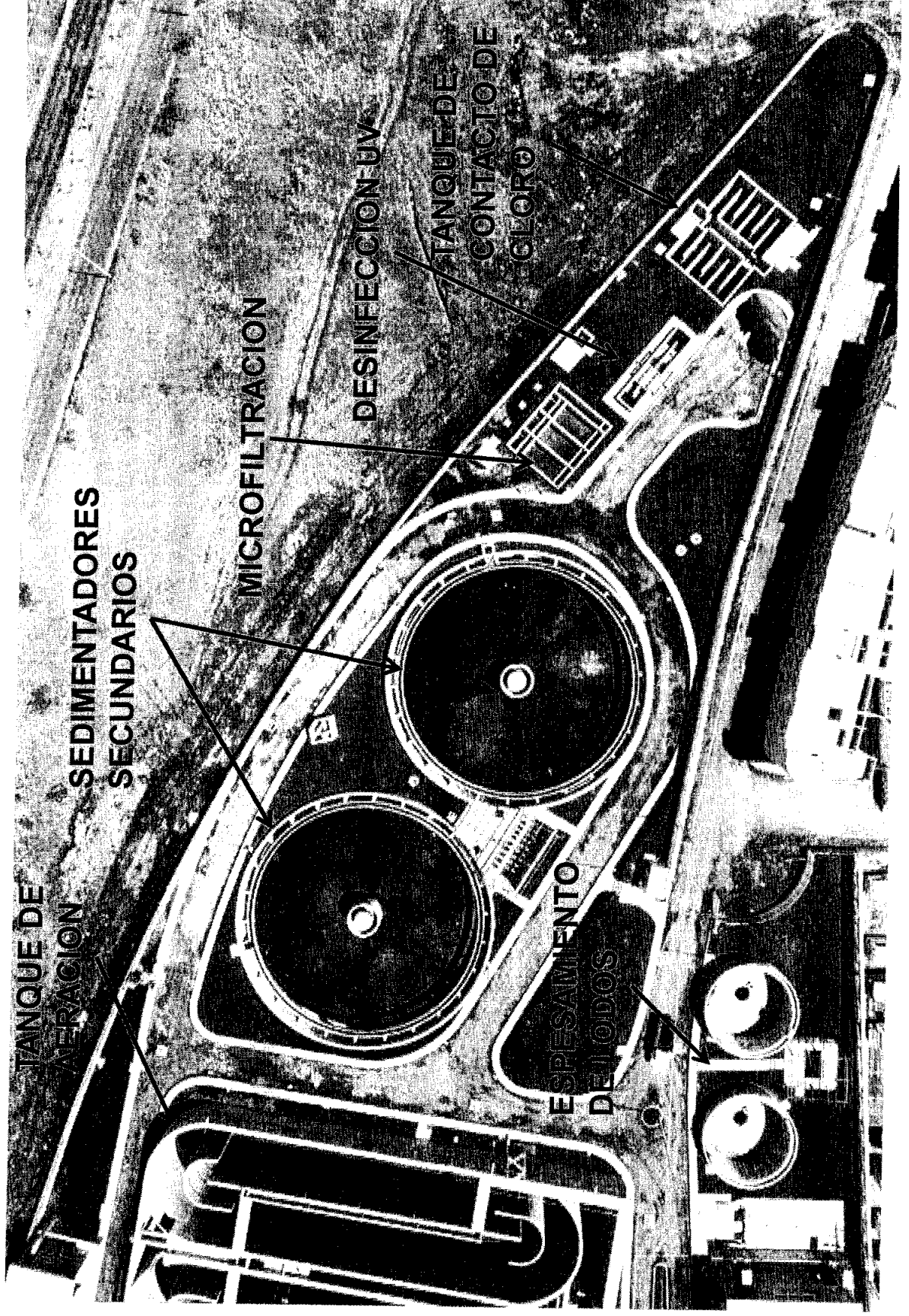
Área PRA

1,5 ha



Estrategia

I. SUR DE QUITO: PRA Quitumbe



Estrategia

I. SUR DE QUITO: Acondicionamiento Ambiental

QUEBRADA ORTEGA

ANTES



DESPUES

Estrategia

II. PARR. RUR. ORIENTALES:



SISTEMA	LONGITUD INTERCEPTOR (km)
1. El Quinche-Guayllabamba	24,3
2. Checa	6,82
3. Yaruquí	15,55
4. Tababela	11,04
5. La Merced	8,54
6. Pintag	5,84
7. Pifo-Puembo	17,99
8. Tumbaco-Cumbayá	44,10
9. Alangasí-Amaguaña-Conocoto-Guangopolo y Sangolquí	96,17
TOTAL	230,33

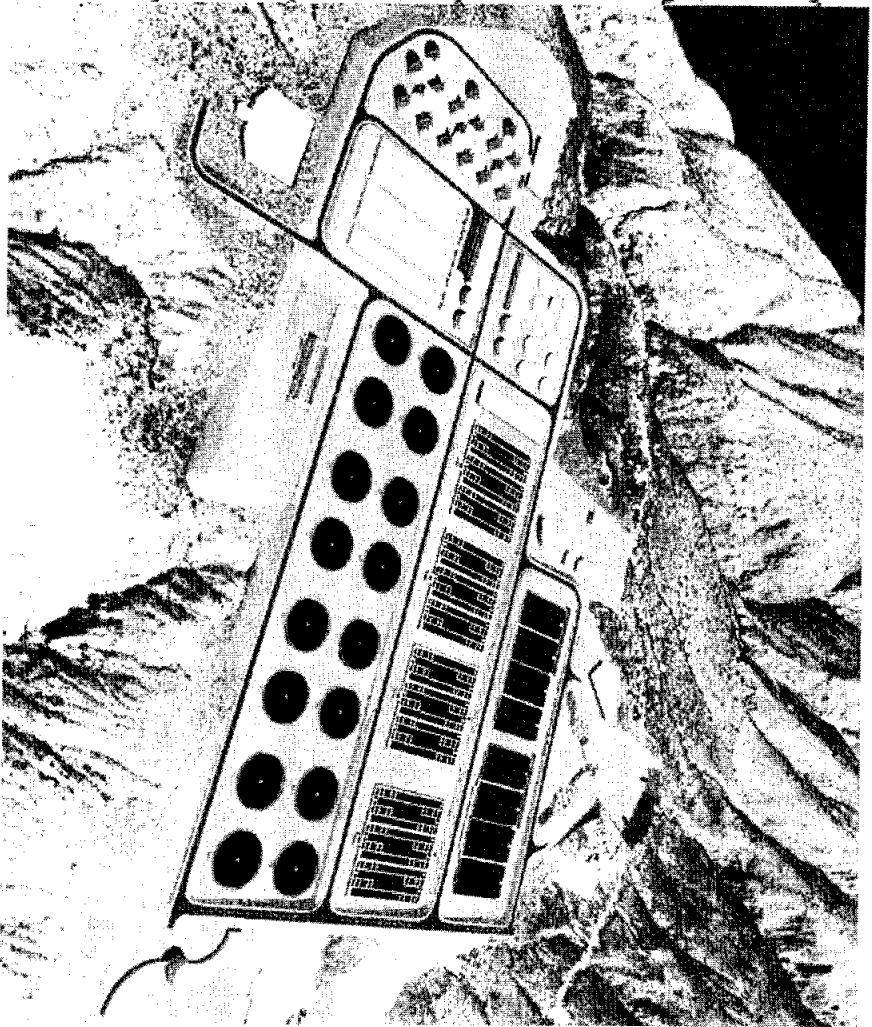
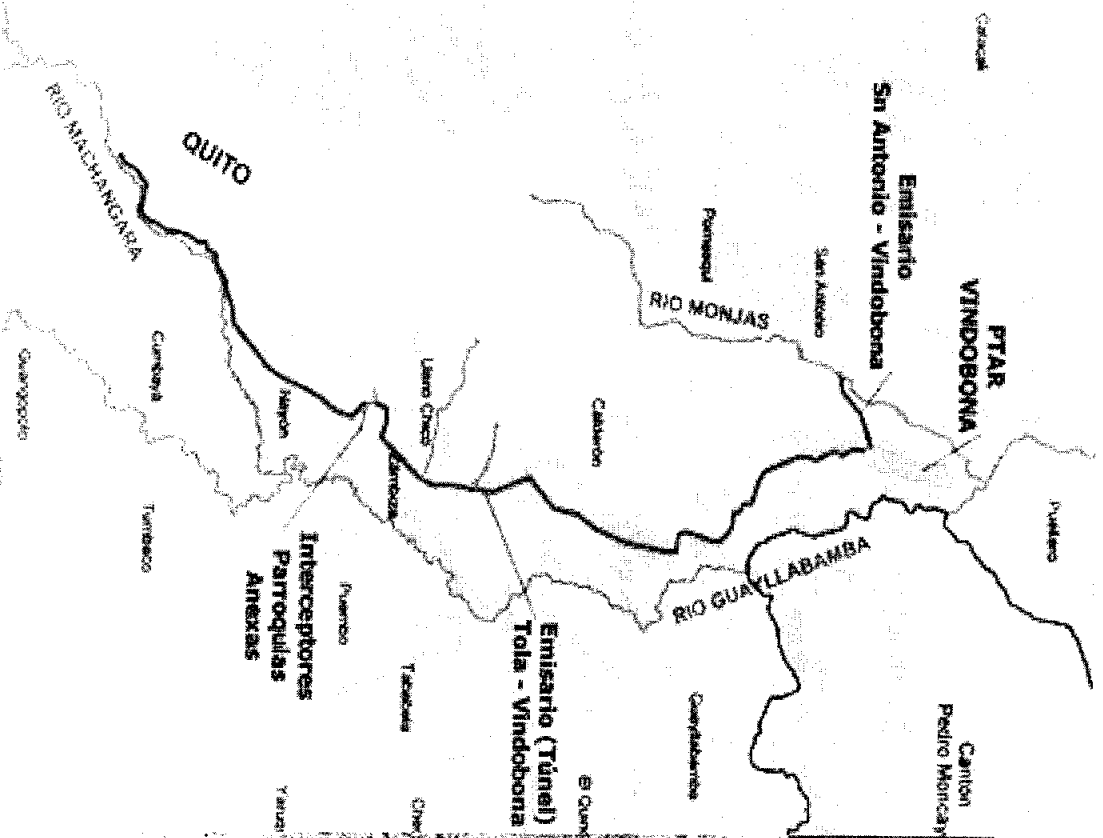
Estrategia

II. PARR. RUR. ORIENTALES:

SISTEMA /PLANTA		TRATAMIENTO	POBLACION SERVIDA (2040)	CAUDAL (l/s)
1. El Quinche-Guayllabamba	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	45.811	72,15	
2. Checa	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	13.133	20,10	
3. Yaruquí	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	24.415	68,60	
4. Tababela	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	3.300	5,42	
5. La Merced	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	8.809	14,25	
6. Píntag	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	34.198	134,22	
7. Pifo-Puembo	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	100.949	414,10	
8. Tumbaco-Cumbayá	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	144.636	266,19	
9. Alangasí-Amaguaña-Conocoto-Guangopolo y Sangolquí	Lodos activados, baja carga, oxidación prolongada	552.184	1.030,92	
TOTAL			2.025,95	

III. CIUDAD DE QUITO:

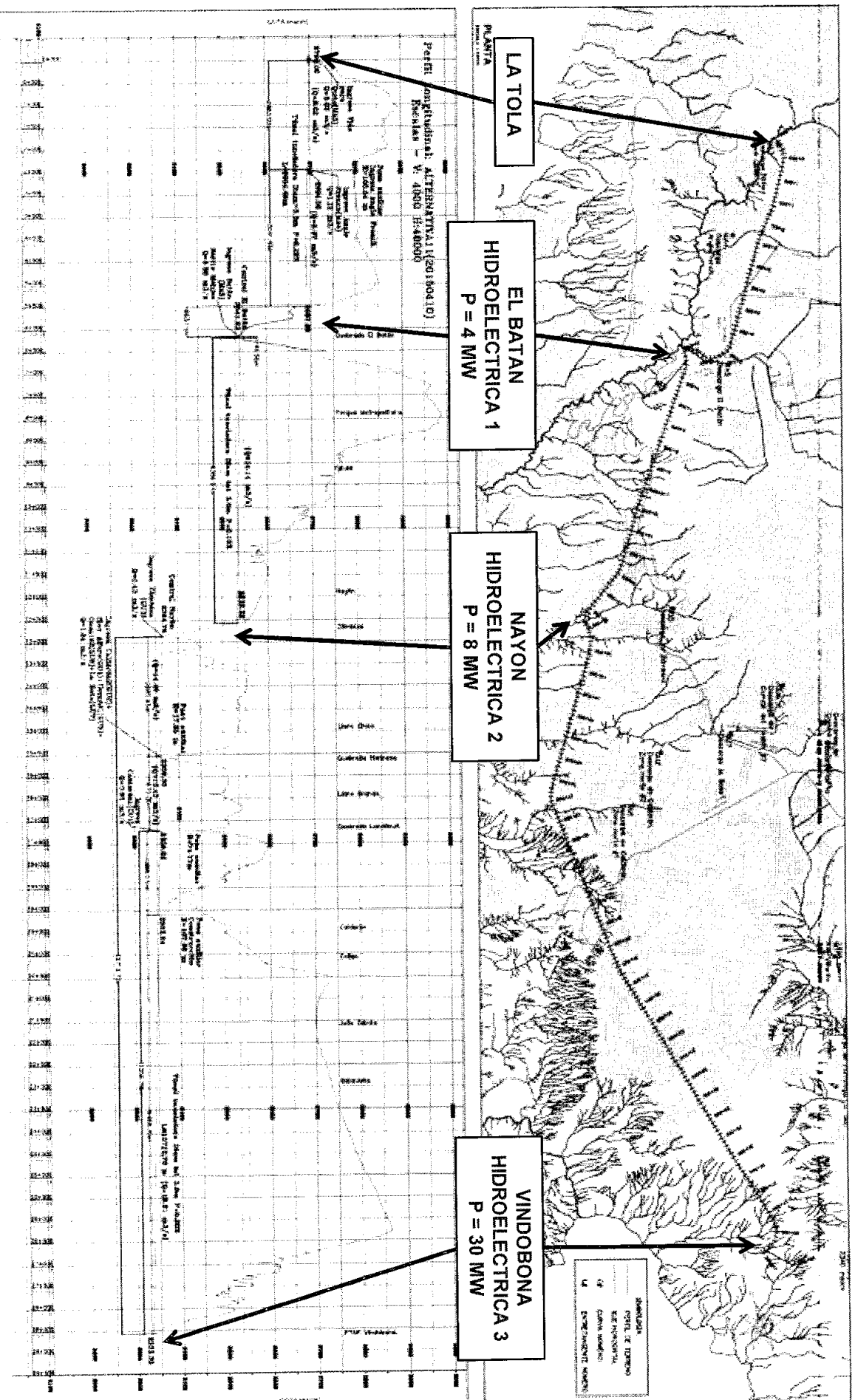
Estrategia

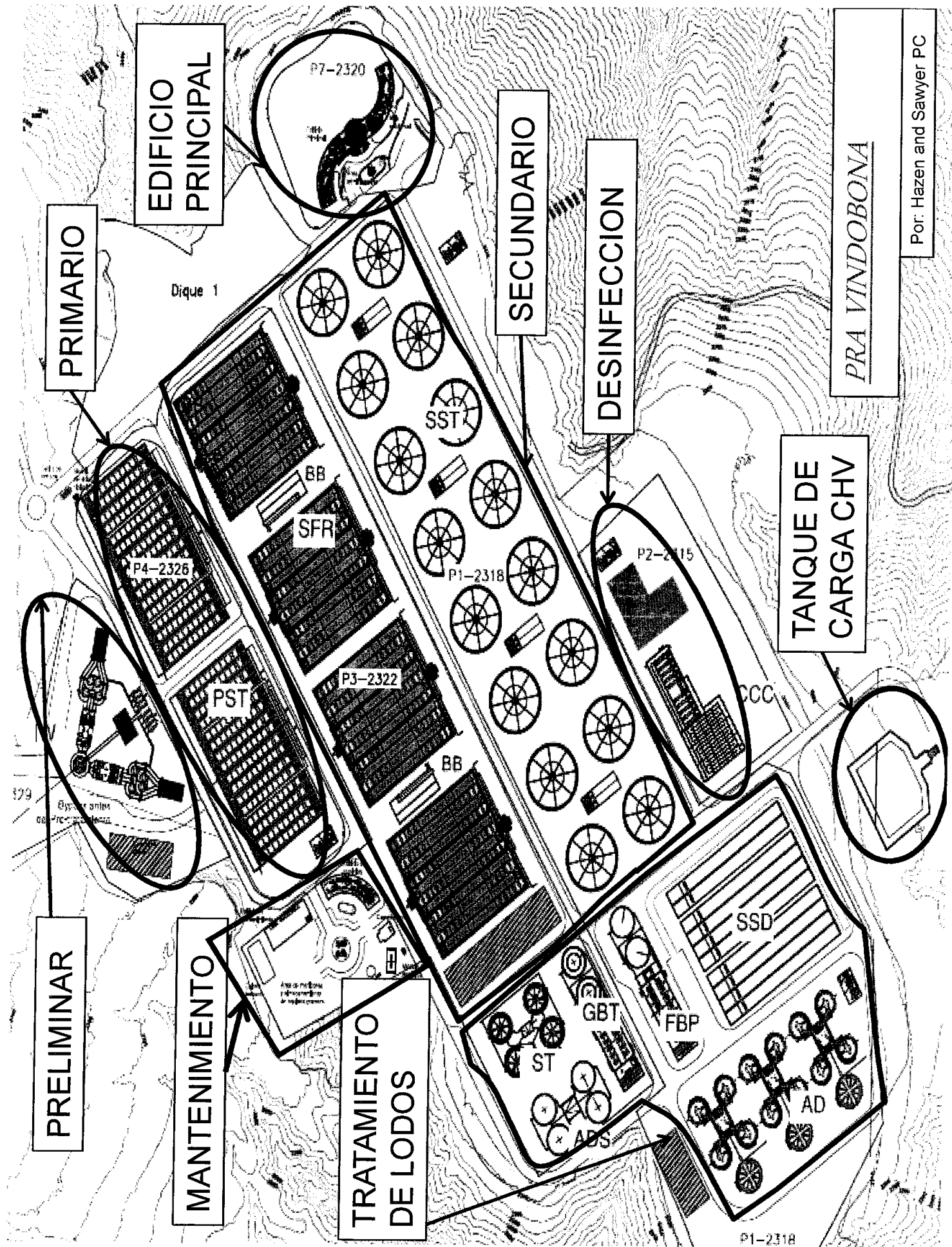


Estrategia

III. CIUDAD DE QUITO:

Por: Hazen and Sawyer PC





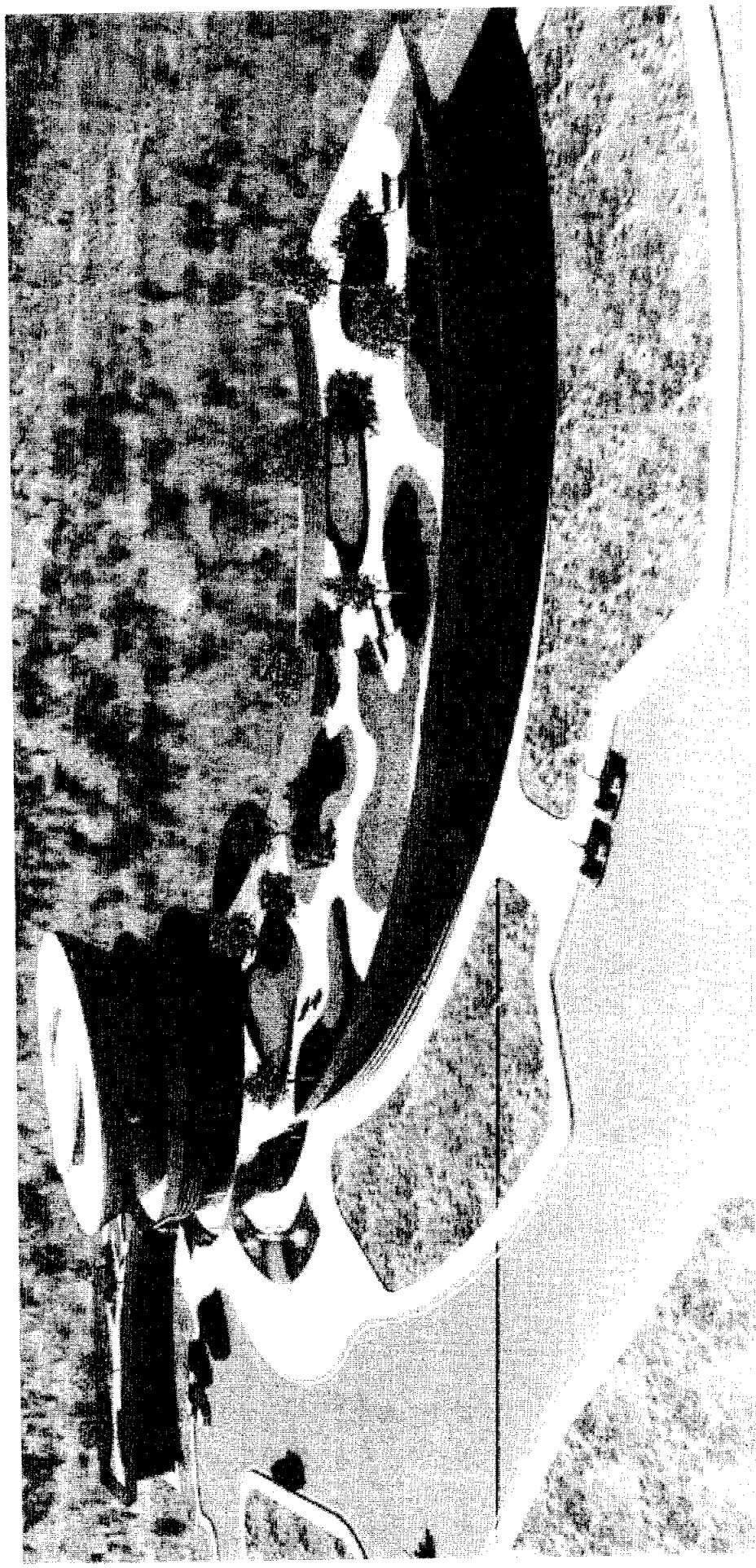
Por: Hazen and Sawyer PC

Estrategia

III. CIUDAD DE QUITO:

Por: Hazen and Sawyer PC

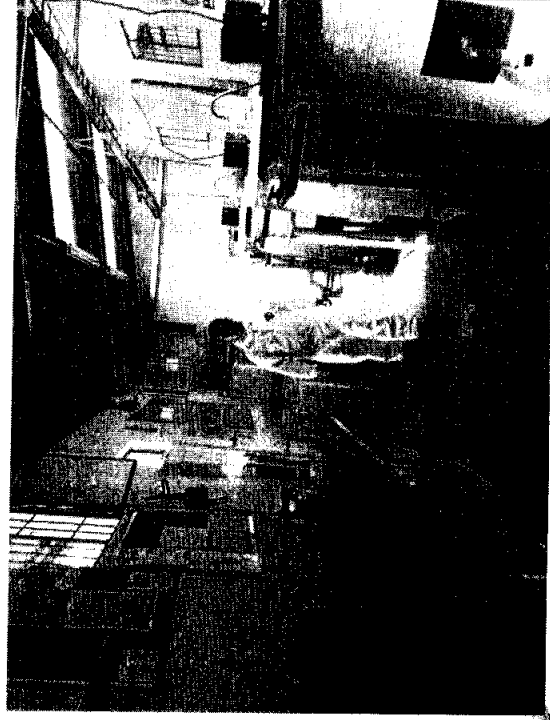
PRA Vindobona, Edificio Administrativo



Estrategia

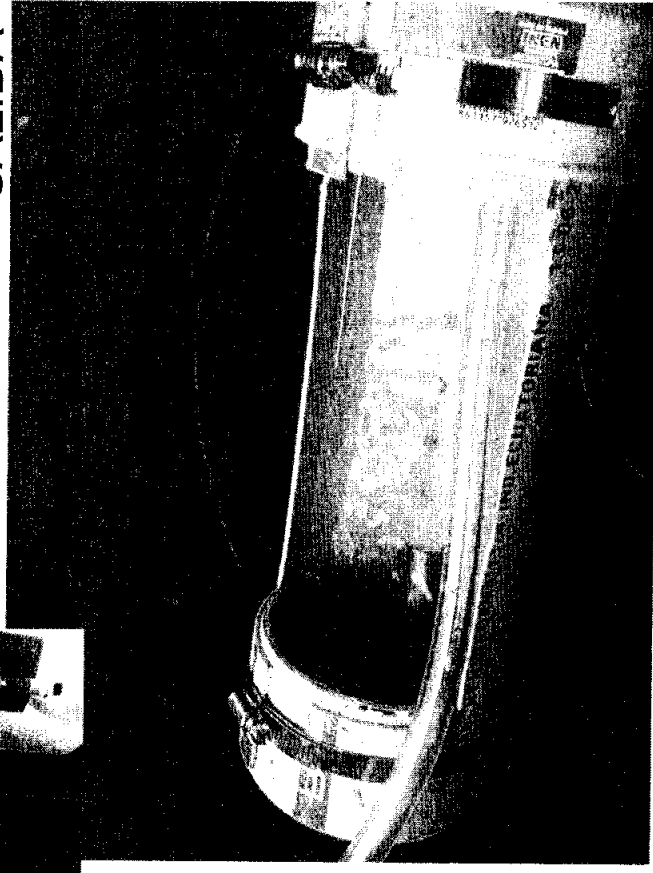
III. CIUDAD DE QUITO:

Planta Piloto



ENTRADA

SALIDA



Estrategia

RESUMEN DE INVERSIONES:

COMPONENTE	COSTO TOTAL (MILLONES USD)
I. SUR DE QUITO	71,00
II. PARROQUIAS RURALES	190,00
III. CIUDAD DE QUITO	900,00
TOTAL	1.161,00

Conclusiones

- Para cumplir con los objetivos del PDRQ es necesario ejecutar las obras producto de los estudios de ingeniería de detalle desarrollados por la EPMAFS.
- Establecer fuentes de financiamiento que permitan la construcción de estas obras, cumpliendo plazos y cronogramas acordes a la realidad de la ciudad de Quito.
- Para viabilizar la gestión de las aguas residuales a nivel de cuenca hidrográfica se requiere de acuerdos políticos entre las administraciones municipales involucradas, que permita contar con los recursos, realizar los estudios complementarios e implementar las obras necesarias dentro de cada jurisdicción.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Programa de Saneamiento Ambiental

Xavier.vidal@aguaquito.gob.ec

(593-2) 245-3654 Ext: 140

(593-99) 916-7803

ANEXO 2

PROGRAMA DE DESCONTAMINACION DE LOS RIOS DE QUITO

- Resumen de Construcción de Interceptores
- Resumen de PTAR por Zonas
- Resumen de PTAR por tamaño

ZONAS DE DESCONTAMINACION

ZONAS DE DESCONTAMINACION	1	2	3	4	5	6	7
ZONAS ADMINISTRATIVAS:	SUR DE QUITO	VALLE DE LOS CHILLOS	PARROQUIAS ORIENTALES	EMISARIO TOLA-VINDOBONA	CUENCA DEL RIO MONDAS	PARROQUIAS NORCENTRALES	PARROQUIAS OCCIDENTALES
	Quintonil, Elroy Alfaro, Centro	Los Chilillos	Tumbaco	Centro, Norte, Calderon	Norte, La Deicia	Norte	La Deicia / Elroy Alfaro
PARROQUIAS URBANAS:	Turubamba, Guamaní, La Esmeralda, Quitumbé, Chillogallo, La Argelia, Solanda, La Mena, La Ferrocarrilera, San Bartolo, Chimbacocha, Puenteal, Centro Histórico, La Libertad, Ichimbia, San Juan			Belisario Quevedo, Mariscal Sucre, Baquibo, Rumiupamba, Ripiapa, Cochabamba, La Concepción, Kennedy, San Isidro del Inca, Comité del Pueblo, Concán	Cobocillo, Ponciano, Comité de Pueblo, Concán		
PARROQUIAS RURALES:		Amaguasha, Conocoto, Aangas, Guango, La Mariposa, Chica, El Quimshe, Mercado Pinza	Dumbailá, Tumbaco, Puenteal, Pifo, Tababela, Mariposa, Chica, El Quimshe, Guayabamba	Noron, Zambiza, Llano Chico, Calderon (parcialmente)	Pomaspuri, San Antonio, Calderon (parcialmente)	San José de Minas, Abajuaipa, Chacabamba, Puñalón, Paruto	Nono, Calaza, Pacto, Gualea, Narega, Naregalito, Liza (Zona Elroy Alfaro)
CUENCAS HIDROGRAFICAS:	Rio Machangara (tramo superior)	Rio San Pedro - Rio Pita - Rio Santa Clara	Rio Chiche, Rio Guamba, Rio Uruvia, Rio Cayuga	Rio Machangara (tramo inferior), no San Pedro, Rio Guayabamba	Rio Morlas	Rio Cubirio Calaza, no Guayabamba	Rio Alambí, no Turipe, Anope, Pichan, Maship / no Cinto
QUEBRADAS PRINCIPALES:	Chualongo, Pelucho, Santa Isabel, Pachayacu, Cruzhuaycu, San José, San Agustín, Chamidal, Ontaneda, Conocoto, Guaguaco, Dávalos, Huzipungo, Sibauco, Corajo, San Francisco, Las Marías, S.N. Sebaco, Marsha, Angamarca, Ushimara, La Esmeranza, Guanga, San Francisco, etc.	Chualongo, Pelucho, Santa Isabel, Pachayacu, Cruzhuaycu, San José, San Agustín, Chamidal, Ontaneda, Conocoto, Guaguaco, Dávalos, Huzipungo, Sibauco, Corajo, San Francisco, Las Marías, S.N. Sebaco, Marsha, Angamarca, Ushimara, La Esmeranza, Guanga, San Francisco, etc.	Sutuchupa, Pircachupa, María, Aduq, Chico, Aduq Grande, Yanahuaycu, Charahuayacu, Tejar, Tajamar, La Muela, Shurumi, Chacabamba, Chichil, Rumihuaycu, Chichil, Rumihuaycu, Pelagosa, Payaso, Riguncho, Reina de Los Ajenaves, Alpacacha, La Jaguchi, Guadalupe, Santa Rosa, Dominguez, El Quimshe, Guanga, Chahuayacu, etc.	San Nicolás, El Batán, Cusungo, Jabunhuaycu, Antahuayacu, Tanda, Perotahuaycu, Guaco, Pimán, Angarachaca, Miragro, Chocu Ichahuayacu, Hermana, Lumbayacu, etc.	Cunquigua, Carnetas, San Domingo, Cantanagallo, Améide, Rumunco, Chihuayacu, Granda, San Antonio, El Rancho, Parayacu, Chihuayacu, Pusqui, San César, Alguilla, La Florida, San José, Santa Teresa, Santa Ana, Oasis, Concraba	Pagarta, Parayacu, Coyaga, Aloguicho, Pa mares, etc.	Umachaca, Palupe, Lumbu, Tinche, El Camero, etc.

RESUMEN DE CONSTRUCCION DE INTERCEPTORES

ZONA	DESCRIPCION	CONSTRUIDO		CONSTRUIDO		EN CONSTRUCCION / PROGRAMADO		CONSTRUCCION FUTURA	
		2000 - 2009		2009 - 2014		2015 - 2021			
		LONG. (Km)	MONTO (USD)	LONG. (Km)	MONTO (USD)	LONG. (Km)	MONTO (USD)	LONG. (Km)	MONTO (USD)
1	Sur de Quito	10.00	8,200,000.00	13.10	9,400,143.24	33.95	19,753,274.70		
2	Valle de Los Chillos	6.60	440,000.00	13.47	4,623,161.71	21.03	3,127,922.00	110.54	71,404,349.39
3	Parroquias Orientales	25.88	2,793,150.97	4.35	1,108,586.16	3.46	2,297,337.18	119.00	66,793,171.80
4	Emisario Tola - Mindobana							28.80	337,860,465.87
5	Cuenca del río Monjas	15.37	7,500,000.00	19.12	4,782,994.00	45.72	7,742,002.75		
6	Parroquias del Norte			2.82	260,700.00	19.60	3,822,551.32		
7	Parroquias Occidentales	2.50	51,000.00	9.84	1,729,714.05	12.15	4,776,896.59		
	TOTAL	60.35	18,984,150.97	62.70	21,904,299.16	133.90	41,519,984.54	258.34	476,057,987.06

RESUMEN DE PTAR POR ZONAS

ZONA	DESCRIPCION	CONSTRUIDO			EN CONSTRUCCION / PROGRAMADO	CONSTRUCCION FUTURA	TOTAL
		2000 - 2009	2009 - 2014	2015 - 2021			
1	Sur de Quito			1		1	
2	Valle de Los Chillos	11	3	3	3	20	
3	Parroquias Orientales		1	2	6	9	
4	Emisario Tola - Mindocona						
5	Cuenca del río Montañas				1	1	
6	Parroquias del Norte		2	6		8	
7	Parroquias Occidentales		5	15		20	
	TOTAL	11	11	27	10	59	

GRACIAS

